

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. N° 41.118 STJ-SSA la Sra. Graciela Cristina MÉNDEZ, legajo N° 400, ha presentado su renuncia al Poder Judicial por haber obtenido el beneficio de la Jubilación por Edad Avanzada Mínima en los términos establecidos en el art. 22° inciso c) último párrafo de la Ley Provincial N° 561, sustituido por el art. 2° de la Ley 742, (Resolución de Directorio N° 505/15) a partir del 1° de agosto de 2017.

Que atento a lo informado por el Área de Personal y Haberes, no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Graciela Cristina MÉNDEZ, D.N.I. N° 10.359.418, Leg. N° 400, al Poder Judicial, a partir del 1° de agosto de 2017.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago.

///

/// **3º) RECONOCER** a la Sra. Graciela Cristina MÉNDEZ los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

4º) COMUNICAR la presente a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, a los fines pertinentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)